



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00393827- -UNC-ME#FD Aprobación honorarios Figueroa

VISTO:

El EX-2025-00393827- -UNC-ME#FD, en donde desde Secretaría Académica se solicita el dictado de la Resolución Decanal que apruebe los honorarios abonados al Prof. Pedro Luis Figueroa, por el dictado del taller "*Desafíos y recursos para enseñar con IA en la Universidad*" en el mes de septiembre del 2024, en el ámbito de esta Facultad, enmarcado en el Programa para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) 2024, aprobado por RHCS-2024-530-E-UNC-REC Y ANEXO, en los términos de las Ord. HCS 05/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente acompañándose la documentación requerida al efecto mediante EX-2024-00731238--UNC-ME#FD;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE DERECHO**

RESUELVE:

Art. 1º: **Aprobar** los honorarios abonados al Prof. Pedro Luis Figueroa, por el dictado del taller "*Desafíos y recursos para enseñar con IA en la Universidad*" en el mes de septiembre del 2024, en el ámbito de esta Facultad, enmarcado en el Programa para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) 2024, aprobado por RHCS-2024-530-E-UNC-REC Y ANEXO, en los términos de las Ord. HCS 05/2012, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Cargo/ Función	Datos Personales	Carga Horaria	Fecha	Monto
-------------------	-------------------	------------------	---------------	-------	-------

D.N.I.: 25.656.256

Pedro Luis Figuroa Dictado de Talleres de **Domicilio:** Maestros Argentinos 957 - Río Tercero. Provincia de Córdoba - 3 horas 02/10/2024 \$60.000,00

CUIT: 20-25656256-2

Art. 2º: Protocolícese, comuníquese y pase al Área Económica Financiera para la prosecución del trámite.